

Res_UAIP_55/2018

San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos, del día diez de julio del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha 02 de julio y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_55/2018**, solicitando la siguiente información:

- Detalle de descuentos realizados a empleados de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados, y el destino a donde fueron transferidos los descuentos, ya sean estas instituciones, organizaciones o partidos políticos. Así como el detalle por año (2014, 2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos mediante Memorándum GADRH-290/2018, manifestando lo siguiente:

“Se informa que en CEPA no se han efectuado descuentos a empleados en concepto de cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017”.

Por tanto, la información requerida es de carácter inexistente según el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_55/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez
Oficiala de Información Interina

